



CONVOCATORIA PATROCINIO CONCIERTOS PARA EL FESTIVAL MORAGA SOUND.

OBJETO

Esta oferta musical está dirigida a todos los sectores de población, especialmente los jóvenes tiene por objeto llevar a cabo conciertos en época estival y otoñal en distintos espacios de la ciudad, concretamente:

El Patrocinio consistirá en una **aportación económica** cuyo importe se destinará a cofinanciar los gastos que genera la organización de esta actividad, en los siguientes conceptos:

- ⇒ Alquiler de infraestructuras, sonido e iluminación.
- ⇒ Técnico de equipo de sonido.
- ⇒ Control de acceso
- ⇒ Contrataciones de artistas

O **en especie**, consistente en la degustación de bebidas y comidas sin elaboración por un mínimo de 1.000,00 €

El presupuesto de la actividad propuesta en esta convocatoria de patrocinio es de 55.100,00 €.

Esta Delegación cumple con uno de sus principales objetivos: realizar una oferta cultural participativa y próxima al ciudadano.

ENTIDADES PATROCINADORAS

Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y CUANTÍA

Solicitud en la que conste: nombre y razón social, domicilio y número de identificación fiscal, poder suficiente del representante de la entidad que suscriba el convenio de patrocinio para su firma y para adquirir compromisos en nombre de su representante y actividad para la que oferta su patrocinio.

Aportación económico cuantificada del patrocinio, que en ningún caso podrá ser inferior a 5.000 € si es dineraria y de 1.000,00 € si es en especie y la fecha de cumplimiento de la aportación en caso de ser seleccionado como patrocinador.

Declaración responsable del patrocinador, según Anexo I y Modelo de solicitud de aportación económica, según Anexo II que se adjuntan.

Código Seguro De Verificación	OnjM9g0UxnbHeiqoPJC60g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	08/06/2021 13:49:53
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OnjM9g0UxnbHeiqoPJC60g==		





Área de Cultura

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación e información requeridas en el apartado anterior y se presentaran, preferentemente, en el Registro de Documentos del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, sito en Alameda Principal nº 23, o bien utilizando cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de la presentación de solicitudes será durante 15 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Málaga, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Resolución del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Málaga, de fecha 27 de enero de 2021, rectificada mediante Resolución de 29 de enero de 2021.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las entidades patrocinadoras serán seleccionadas de entre las interesadas atendiendo a los siguientes criterios:

- ⇒ Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
- ⇒ Otras aportaciones relacionadas con el patrocinio.
- ⇒ Discreción y calidad técnica de la publicidad.
- ⇒ Compromiso efectivo del solicitante con acciones sociales de interés público.

NATURALEZA DE LAS APORTACIONES

Las aportaciones dinerarias o en especie en concepto de patrocinios tendrán la consideración y naturaleza de ingreso no tributario de Derecho Privado, de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 43 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y serán contemplados en la partida presupuestaria correspondiente.

Dichas aportaciones generarán créditos en los estados de gastos del presupuesto de la Delegación de Cultura, Educación, Deportes y Juventud tras la tramitación del correspondiente expediente.

DERECHOS DEL PATROCINADOR

Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.

Código Seguro De Verificación	OnjM9g0UxnbHeiqoPJC60g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	08/06/2021 13:49:53
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OnjM9g0UxnbHeiqoPJC60g==		






RESOLUCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO DE PATROCINIO

Resuelto el expediente de patrocinio y aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local el/los Proyecto/s de Convenio/s, se procederá a su firma con las entidades patrocinadoras.

NORMATIVA APLICABLE

La presente convocatoria se dicta al amparo de la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades municipales del Ayuntamiento de Málaga que resulta de aplicación directa y el resto de la normativa estatal y autonómica que resulte de aplicación.

En Málaga, a la fecha consignada en la firma electrónica.
Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Deporte
Fdo: Noelia Losada Moreno

Código Seguro De Verificación	OnjM9g0UxnbHeiqoPJC60g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	08/06/2021 13:49:53	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OnjM9g0UxnbHeiqoPJC60g==			



ANEXO I

DECLARACIÓN A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

D/D^a. _____, con domicilio en _____

,titular del D.N.I. nº: _____, actuando en representación de la entidad _____, con domicilio social en _____ y

N.I.F.nº: _____, con respecto al patrocinio "Festival Moraga Sound".

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD LO SIGUIENTE:

1º La empresa a la que representa ha sido constituida cumpliendo con todos los requisitos legalmente establecidos y tiene plena capacidad de obrar

2º No se encuentran incursos en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración de las señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, LCSP.

3º Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y, a tales efectos, la persona abajo firmante autoriza al Ayuntamiento de Málaga a recabar y/o solicitar a las administraciones que a continuación se indica (marque con una X lo que proceda) la información relativa a las circunstancias de hallarse o no al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con las mismas, al objeto de poder comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en la legislación de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Málaga para que pueda recabar y/o solicitar a las administraciones que se señalen la información mencionada:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

OBLIGACIONES CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

4º A efectos de facilitar las comunicaciones relativas a este procedimiento, muestra su conformidad para que todas las notificaciones y requerimientos correspondientes al mismo se les efectúen por medios informáticos, electrónicos o telemáticos (indique en su caso la preferencia), y a tales efectos, comunica que, los datos de contactos son los siguientes, considerando válidamente efectuadas las notificaciones y requerimientos que realicen a las direcciones abajo indicadas, aunque no emita nuestra empresa ningún acuse de recibo al respecto:

Denominación _____ del _____ Patrocinador: _____
NIF: _____

Código Seguro De Verificación	OnjM9g0UxnbHeiqoPJC60g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	08/06/2021 13:49:53
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OnjM9g0UxnbHeiqoPJC60g==		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Cultura, Educación, Deporte y Juventud

Área de Cultura

Dirección _____ completa:

Código Postal: _____

Persona _____ de

contacto: _____

Dirección _____ de _____ correo _____ electrónico:

Teléfonos: _____

FECHA Y FIRMA

Alameda Principal, 23 ■ 29001 ■ Málaga ■ TLF 951.926.051 ■ FAX 951.926.493 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	OnjM9g0UxnbHeiqoPJC60g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	08/06/2021 13:49:53
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OnjM9g0UxnbHeiqoPJC60g==		





Área de Cultura

ANEXO II

SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PATROCINIO 2021.

D/D^a _____, con D.N.I.
nº: _____, en calidad de _____,
con C.I.F. nº: _____ y dirección a efectos de notificaciones en
_____.

EXPONE

1º.- Habiendo tenido conocimiento de la Convocatoria Pública de Patrocinio para la realización de la actividad Festival Moraga Sound cuyo objeto es seleccionar patrocinadores que permitan costear la celebración de la misma.

2º.- Considerando que para la realización de dichas actividades los interesados pueden presentar oferta dineraria por una cantidad mínima de 5.000,00€ y/o en especie por importe mínimo de 1.000 €.

3º.- Conociendo las contraprestaciones de los patrocinadores recogidas en el Anuncio de la Convocatoria Pública.

SOLICITA

Sea tomada en cuenta su **aportación** _____ que asciende a la cuantía económica de _____ €, en caso de ser seleccionada como entidad patrocinadora.

FECHA Y FIRMA

Código Seguro De Verificación	OnjM9g0UxnbHeiqoPJC60g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	08/06/2021 13:49:53
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OnjM9g0UxnbHeiqoPJC60g==		

